

2170-11

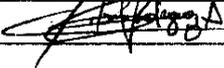
DATACONEXION S.A

GUAYAQUIL, trece de octubre del dos mil veinte

Señor(a)
VITERI SESME LIZBETH ANAIAS
Ciudad. -

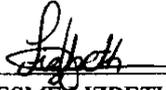
De mis consideraciones. -

Cumplo con comunicar a usted, que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía DATACONEXION S.A., en sesión celebrada el día 13 de octubre del 2020, resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DATACONEXION S.A., para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada. En el Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, el 19 de Mayo del 2020, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Mayo del 2020.

Secretario de Junta	Cedula	Firma
RODRIGUEZ ANDRADE GILSON JAVIER	0931261101	

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DATACONEXION S.A. para el cual he sido elegido(a) en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de octubre del dos mil veinte.

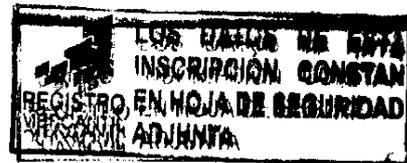
FIRMA:



VITERI SESME LIZBETH ANAIAS

PRESIDENTE

CEDULA: 0951697929



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:34.373
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DATACONEXION S.A.**, a favor de **LIZBETH ANAIAS VITERI SESME**, de fojas **82.548 a 82.551**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.201**.

ORDEN: 34373



Guayaquil, 27 de octubre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0275850

